

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2019-00295

Procede el Despacho a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, en **favor de la parte demandada**, como sigue:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	205 vto.	\$7.845.518.00
TOTAL COSTAS:		\$7.845.518.00

Son: Siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos dieciocho pesos (\$7.845.518).

Medellín, 26 de febrero de 2021.

ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
Secretaria
04

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Tecniferreteria GM S.A.S. Nit. 900263416-3
Ejecutado	Instelec S.A.S Nit. 890911324-1
Radicado	05001310300820190029500
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 #1° del C.G.P.

NOTIFIQUESE

ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)